



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

*"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"*

## RESOLUCIÓN R. N° 8445 -2021-UNFV

San Miguel, 13 de abril del 2021

Visto, Oficio N° 166-2021-DIGA-UNFV de fecha 01.04.2021, del Director General de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual solicita la cancelación de un grupo de procesos de selección CAS; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R. N° 8323-2021-UNFV de fecha 23.02.2021, se aprobó las Bases del Proceso de Selección CAS Nros. 015 al 024-2021 para la Contratación de Personal por el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios – CAS en la Universidad; y mediante Resolución R. N° 8347-2021-UNFV de fecha 08.03.2021, se aprobó las Bases del Proceso de Selección CAS Nros. 025 al 30-2021, para la contratación de personal bajo el mismo régimen;

Que, la Ley N° 31131 – Ley que Establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en Los Regímenes Laborales del Sector Público, en su artículo 4, señala que, (...) A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, ninguna entidad del Estado podrá contratar personal a través del régimen especial de contratación administrativa de servicios, con excepción de aquellas contrataciones que se encontraran vigentes y que sean necesarias de renovar a efectos de no cortar el vínculo laboral de los trabajadores con vínculo vigente, en tanto se ejecute lo dispuesto en el artículo 1 de la presente ley (...);

Que, mediante Oficio N° 073-2021-ODH-ORH-DIGA-UNFV de fecha 01.04.2021, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, señala que en atención a lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 31131, y de conformidad al literal b) del numeral II.2.4 de la Directiva N°002-2020-ORH-UNFV "Procedimiento para la Contratación de Personal por el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de la UNFV", solicita la cancelación de los Procesos de Selección de Personal por el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de la UNFV, los cuales se precisan en la parte resolutive de la presente resolución;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en el Proveído N° 1383-2021-R-UNFV de fecha 06.04.2021; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.16 y la Resolución R. N° 8068-2021-CU-UNFV de fecha 14.01.2021;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Cancelar los siguientes Procesos de Selección de Personal por el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional Federico Villarreal:

N° DE CONVOCATORIA	N° DE RESOLUCIÓN	N° DE CONVOCATORIAS CAS
Sexta	Resolución R. N° 8323-2021-UNFV	CAS Nros. 015 al 024 - 2021
Séptima	Resolución R. N° 8347-2021-UNFV	CAS Nros. 025 al 030 - 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Dirección General de Administración, así como la Oficina Central de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO  
RECTOR

Mg. KARINA INÉS HINOJOSA PEDRAZA  
SECRETARIA GENERAL